

PROCESO : SÚCESIÓN  
CAUSANTE : ROBERTO CASTRO ALDANA  
RADICACIÓN : 2015-00421

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 17 de noviembre de 2.016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintidós (22) de noviembre de dos mil dieciséis (2.016)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de los interesados el oficio proveniente de la DIAN, obrante a folio 33, a quienes se les **requiere** para que aporten ante esa entidad la documentación exigida, a efectos de que se expida el respectivo paz y salvo.

De acuerdo a solicitud del apoderado de la parte actora visto a folio 34, se designa a la heredera CARMEN AURORA CASTRO de GARAY como la administradora de la herencia del causante ROBERTO CASTRO ALDANA, de conformidad con lo estipulado en el art. 595 del Código de Procedimiento Civil.

Así mismo se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 600 del Código de Procedimiento Civil, para la hora de las 8:00 A.M. del día 02 del mes de DICIEMBRE del año 2016.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman la masa sucesoral.

De igual forma las actas deben adecuarse a los señalado en al artículo 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>074</u> del <u>12 4 NOV 2016</u> 